



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ABANDERADO Y ESCOLTA PERIODO 2020 - 2021

VISTO

La Ordenanza 3/2005 y las resoluciones 588/2011 y 255/2017 del Honorable Consejo Superior y las resoluciones 388/2015; 385/2011 y 716/19 del Honorable Consejo Directivo; y

ATENTO:

A la necesidad de cumplir con lo dispuesto por la Ord.3/2005 y seleccionar al abanderado y escoltas correspondientes al año 2021.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Designar al Sr. Jose Leonardo BRAVO, DNI 40.761.488 (Licenciatura en Química), ABANDERADO de la Facultad, en virtud de reunir las condiciones establecidas en el artículo 2 inc. 1), de la resolución del Honorable Consejo Superior 3/2005, con un promedio de 9,37 (nueve con treinta y siete centésimos).-

ARTICULO 2º: Designar al Sr. Guillermo BRARDA, DNI 41.602.067 (Licenciatura en Biotecnología) PRIMER ESCOLTA, en virtud de reunir las condiciones establecidas en el artículo 2 inc. 2), de la resolución del Honorable Consejo Superior 3/2005, con un promedio de 9,36 (nueve con treinta y seis centésimos).-

ARTICULO 3º: Designar al Sr. Santiago Jose FORNASIER, DNI 42.160.136 (Bioquímica) SEGUNDA ESCOLTA, en virtud de reunir las condiciones establecidas en el artículo 2 inc. 3), de la resolución del Honorable Consejo Superior 3/2005, con un promedio de 9.48 (nueve con cuarenta y ocho centésimos).-

ARTICULO 4º: Designar SUPLENTE DE PRIMERA Y SEGUNDA ESCOLTA al Sr. Matias JAVEGA COMETTO, DNI 40.661.948 (Licenciatura en Biotecnología) y a la Srta. Loana Nur ZGAIB, DNI 42.708.935 (Farmacia), respectivamente, en razón de cumplimentar las disposiciones del artículo 2 inc. 4) y 5) de la resolución del Honorable Consejo Superior 3/2005, con promedios de 9.34 (nueve con treinta y cuatro centésimos) y de 9.46 (nueve con cuarenta y seis centésimos).-

ARTICULO 5º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

VGM/mgos